



SELO
No Salida en Registro: 469 / 2025
13/03/2025



MANCOMUNIDAD DE VALDIZARBE
IZARBEIBARKO MANKOMUNITATEA

C.I.F. P - 3118207D

Ctra. Mendigorria nº4, bajo
31100 Puente la Reina/Gares (Navarra/Nafarroa)
Tfno: 948 34 10 76
mancomunidad@mancomunidadvaldizarbe.com

ESTHER PIÑERO BRAVO, Licenciada en Derecho, Secretaria/Interventora Accidental de Mancomunidad de Valdizarbe/Izarbeibarko Mankomunitatea, en base a los datos obrantes en la misma

CERTIFICO:

Que la Comisión Permanente de la Mancomunidad de Valdizarbe/Izarbeibarko Mankomunitatea, celebrada el día 25 de febrero de 2025, adoptó por unanimidad de los/as miembros de la misma, entre otros el siguiente acuerdo:

"1º.- ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA "PROYECTO MODIFICADO Nº 1. NUEVO DEPÓSITO REGULADOR DE MUNIÁIN DE GUESÁLAZ" A LA EMPRESA LAKITA S.A.

Vista el acta de revisión de documentación y elevación de la propuesta de adjudicación del contrato de obras "Proyecto Modificado Nº 1: Nuevo Depósito regulador de Muniáin de Guesálaz"

Visto el contenido del expediente de contratación y la documentación presentada a través de la Plataforma Plena por la empresa Lakita S. A.

Visto el contenido del Expediente arriba indicado y de la documentación obrante en el mismo: Pliego de condiciones administrativas y prescripciones técnicas, Informe jurídico y de intervención, certificados, Actas de la Unidad Gestora de contratación...

Vista la Valoración final y la Propuesta de adjudicación emitidas por la Unidad Gestora del contrato, que se ha realizado en procedimiento abierto, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra, siendo la Propuesta a favor de la licitadora LAKITA S.A., con CIF: A31558927, para el contrato de ejecución de obra "Proyecto Modificado Nº 1. Nuevo depósito regulador de Muniáin de Guesálaz".

Por:

*- el importe de su oferta económica total es de **571.803,04 euros (IVA excluido)**-, que supone un 1,53% de baja respecto al presupuesto de licitación.*

Así mismo, la empresa adjudicataria deberá cumplir las condiciones del Pliego regulador administrativo y prescripciones técnica, así como, las demás ofertas presentadas en su propuesta.

Visto el contenido de la Propuesta de Adjudicación elevada por la Mesa de Contratación de la licitación con fecha 20 de febrero de 2025, así como, visto el contenido del Contrato elaborado al efecto.

Sometido el asunto a votación, por unanimidad,

SE ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la adjudicación del contrato de ejecución de obra "Proyecto Modificado Nº 1. Nuevo depósito regulador de Muniáin de Guesálaz", de acuerdo con lo siguiente:

Adjudicataria: LAKITA S.A., con CIF A31558927 y domicilio en calle Natividad, 31869 de Ihaben.

Precio de adjudicación: El Presupuesto de adjudicación es de **571.803,04 Euros**.

Condiciones: Las recogidas en la Oferta de la empresa Lakita S.A.





SELLO

No Salida en Registro: 469 / 2025
13/03/2025MANCOMUNIDAD DE VALDIZARBE
IZARBEIBARKO MANKOMUNITATEA

C.I.F. P-3118207D

Ctra. Mendigorria nº4, bajo
31100 Puente la Reina/Gares (Navarra/Nafarroa)
Tfno: 948 34 10 76
mancomunidad@mancomunidadvaldizarbe.com

SEGUNDO.- Aprobar el gasto de dicho Servicio, el cual se realizará con cargo a la partida 1611 6220005 de los Presupuestos para el Ejercicio 2024 y 2025 de la Mancomunidad, donde figuran las correspondientes aplicaciones de gasto de esta Mancomunidad. Así mismo, en la empresa pública Servicios Arga Valdizarbe SL, se ha efectuado la correspondiente previsión de gasto en la Previsión de Gastos de la citada empresa.

TERCERO.- Aprobar el Contrato de Obra que regirá dicha relación contractual con la empresa adjudicataria, y autorizar expresamente al Sr. Presidente, Steven A. Leiper Ocariz para que firme dicho Contrato en representación de la Mancomunidad.

CUARTO.- Notificar el contenido de este acuerdo a la empresa adjudicataria.

QUINTO.- Publicar la presente adjudicación en el Portal de Contratación de Navarra."

Y para que así conste y surta los efectos oportunos se extiende la presente, con la salvedad del Artículo 206 del R.O.F.R.J. de las Corporaciones Locales, y expido la presente certificación con el Visto Bueno del Presidente de la Mancomunidad de Valdizarbe/Izarbeibarko Mankomunitatea y sello de la entidad, en Puente La Reina-Gares, a 25 de febrero de 2025.

Secretaría/Intervención Accidental

PIÑERO BRAVO
ESTHER -
44637775L
Firmado digitalmente
por PIÑERO BRAVO
ESTHER - 44637775L
Fecha: 2025.03.10
12:38:52 +01'00'

Fdo.: Esther Piñero Bravo

VºBº El Presidente

73112627C STEVEN
ALEXANDER LEIPER
(R: P3118207D)
Firmado digitalmente por
73112627C STEVEN ALEXANDER
LEIPER (R: P3118207D)
Fecha: 2025.03.11 11:33:19 +01'00'

Fdo.: Steven A. Leiper Ocariz

